

Entidad	INEM	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	MUNICIPIOS
OTIVAR	34.035,00	13.614,00	10.210,50	3.403,50	0,00
PADUL	167.292,00	66.916,80	50.187,60	16.729,20	0,13
PEZA, LA	60.456,00	24.182,40	18.136,80	6.045,60	0,00
PINAR, EL	70.559,00	28.223,60	21.167,70	7.055,90	0,00
PINOS PUENTE	583.991,68	233.596,67	175.197,50	58.399,17	0,00
PIÑAR	93.361,00	37.344,40	28.008,30	9.336,10	0,00
PORTUGOS	9.544,00	3.817,60	2.863,20	954,40	0,00
PUEBLA DE DON FADRIQUE	63.130,00	25.252,00	18.939,00	6.313,00	0,00
SANTA FE	156.251,00	62.500,40	46.875,30	15.625,10	0,00
SORVILAN	30.489,00	12.195,60	9.146,70	3.048,90	0,00
TAHA, LA	13.817,00	5.526,80	4.145,10	1.381,70	0,00
TORRE-CARDELA	84.821,00	33.928,40	25.446,30	8.482,10	0,00
TREVELEZ	13.853,00	5.541,20	4.155,90	1.385,30	0,00
TURON	12.038,00	4.815,20	3.611,40	1.203,80	0,00
UGIJAR	94.431,00	37.772,40	28.329,30	9.443,10	588,10
VALLE DEL ZALABI	130.137,00	52.054,80	39.041,10	13.013,70	0,00
VALOR	48.640,00	19.456,00	14.592,00	4.864,00	0,00
VELEZ DE BENAUDALLA	48.357,00	19.342,80	14.507,10	4.835,70	0,00
VILLAMENA	51.098,00	20.439,20	15.329,40	5.109,80	0,00
VIZNAR	4.712,00	1.884,80	1.413,60	471,20	0,00
ZAFARRAYA	122.739,00	49.095,60	36.821,70	12.273,90	12.020,24
ZUJAR	110.628,17	44.251,27	33.188,45	11.062,82	0,00
Total provincia GRANADA	6.901.395,48	2.760.558,19	2.070.418,66	690.139,53	593.147,66

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación del Gobierno ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al programa presupuestario 44H y al amparo de la Orden de 5 de abril de 2002, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficinas Municipales de Información al Consumidor para el año 2002.

Entidad Local: Ayuntamiento de Albolote.

Importe: 8.347,22 euros.

Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC y formación de su personal.

Entidad Local: Ayuntamiento de Granada.

Importe: 12.013,67 euros.

Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC y formación de su personal.

Entidad Local: Ayuntamiento de Guadix.

Importe: 6.200 euros.

Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC y formación de su personal.

Entidad Local: Ayuntamiento de Motril.

Importe: 5.541,6 euros.

Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC y formación de su personal.

Entidad Local: Ayuntamiento de Santa Fe.

Importe: 5.140 euros.

Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC.

Entidad Local: Ayuntamiento de Almuñécar.
 Importe: 2.758,11 euros.
 Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
 Importe: 2.168,15 euros.
 Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC y formación de su personal.

Entidad Local: Ayuntamiento de Arenas del Rey.
 Importe: 5.400 euros.
 Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC.

Entidad Local: Ayuntamiento de Peligros.
 Importe: 4.887,6 euros.
 Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC.

Entidad Local: Ayuntamiento de Armilla.
 Importe: 3.756,19 euros.
 Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC y formación de su personal.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cijuela.
 Importe: 1.897,39 euros.
 Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC.

Entidad Local: Ayuntamiento de Maracena.
 Importe: 1.322,47 euros.
 Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC.

Entidad Local: Ayuntamiento de Huéscar.
 Importe: 1.202 euros.
 Finalidad: Financiar gastos de inversión para infraestructura y equipamiento de la OMIC.

Granada, 21 de octubre de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación de Gobierno ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 44H y al amparo de la Orden de 20 de mayo de 2002, por la que se convocan subvenciones a la Asociaciones de Consumidores y Usuarios para la realización de actividades en el marco de Convenios con las entidades locales de Andalucía.

Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada-AL-ANDALUS

Entidad Local: Ayuntamiento de Santa Fe.
 Importe: 1.202,02 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Almuñécar.
 Importe: 1.202,02 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Albolote.
 Importe: 1.202,02 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cijuela.
 Importe: 1.202,02 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Maracena.
 Importe: 1.202,02 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Armilla.
 Importe: 1.202,02 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
 Importe: 1.202,02 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Granada.
 Importe: 1.803,03 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Motril.
 Importe: 2.404,04 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Unión de Consumidores de Granada-UCE

Entidad Local: Ayuntamiento de Granada.
 Importe: 2.946,97 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.
 Importe: 1.750 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Huetor Vega.
 Importe: 2.248,99 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Baza.
 Importe: 2.399,24 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Las Gabias.
 Importe: 1.900 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Loja.
 Importe: 1.900 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Entidad Local: Ayuntamiento de Vélez Benaudalla.
 Importe: 1.900 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Asociación de Consumidores y Usuarios FACUA-Granada

Entidad Local: Ayuntamiento de Granada.
 Importe: 3.287,54 euros.
 Finalidad: Realización de Talleres en materia de consumo.

Granada, 16 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.